

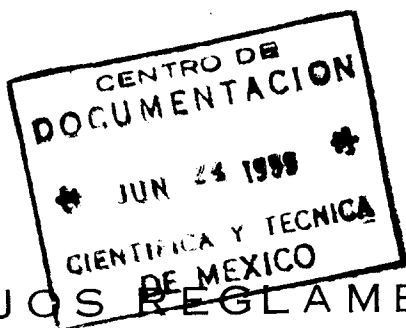
Gaceta Médica de México

PERIODICO DE LA ACADEMIA NACIONAL DE MEDICINA

Tomo LXI.

MEXICO, ENERO DE 1930.

Núm. 1.



TRABAJOS REGLAMENTARIOS

JURAMENTO ANTIALCOHOLICO EN LAS ESCUELAS

Primera Parte

POR EL DR. H. AYUSO Y O'HORIBE

LOS renglones que forman el juramento impresos en cartulina, repartidos profusamente en las escuelas de Yucatán, los compuse desde 1919, es decir, hace diez años, cuando estuve al frente de la Educación en esa Entidad Federativa.

Conservo íntegra la breve y sencilla descripción clínica, pero añado la conminación final. Con este pequeño aditamento lo hago reaparecer ahora.

Este juramento no es sino una de tantas formas de hacer campaña. Es trascendental tanto más cuanto que según estadística comparada que publicó uno de los Diarios de esta capital por cada escuela, se cuentan cinco establecimientos de bebidas alcohólicas.

Que cada quien contribuya en la medida de sus facultades a esta noble campaña iniciada por el cultísimo Presidente de la República Lic. Emilio Portes Gil, con altas finalidades de transformar la raza, de preparar nueva patria.

No me hago ilusiones de que los que juran, todos, completamente todos, cumplan su juramento.

De cien hombres que juran puede ser que el veinticinco por ciento, y eso es concediendo mucho, cumplan su juramento. Hay diferencia entre jurar una vez y jurar diariamente. Prometer una vez no hace mella en la substancia gris, prometer diariamente hace surco en el cerebro. De esto se trata.

No es precisamente que sea diario el juramento, pero sí frecuente, si quiera cada semana. Lo que se busca es la *interacción pedagógica* del acto.

Ya se sabe que juramento es la afirmación o negación solemne, es la promesa formal.

Que juramento viene del latín *JURO*, que significa asegurar, prometer, y que juro viene de *juris*, que quiere decir derecho.

Así se reconoce solemnemente y con juramento de fidelidad, la soberanía de un rey; se hace también juramento de cumplir y hacer cumplir las leyes de nuestro país con la ceremonia de levantar la mano.

Jurar en una de sus acepciones, es profesar, declarar públicamente hacer o no hacer una cosa a lo que conviene agregar que el que jura asume responsabilidades, admite desde luego que sobre él caiga la sanción correspondiente en caso de no cumplir su juramento.

Tratándose de jurar por las Instituciones de un país la sanción sería el peso de las leyes aplicadas sobre el perjurio; tratándose de jurar fidelidad a un príncipe la sanción es la ira tormentosa y despiadada del monarca; pero tratándose de faltar al juramento de una ley biológica la sanción sería las consecuencias naturales o "reacciones naturales" como decía Spencer, demoliendo o arruinando el organismo del individuo que faltó a estas leyes, no sobre él exclusivamente sino hasta sus descendientes. Así pues, faltar a una ley biológica es más grave que faltar a la fidelidad de un rey.

Cuando un hombre, un niño jura solemnemente ante su maestro, ante sus compañeros de colegio, ante la Naturaleza, ante las leyes biológicas no beber aguardiente, entienda bien que de no cumplir su promesa formal, sobrevendrán sobre él y sobre sus descendientes terribles enfermedades, enormes penas.

He ahí el juramento científico, abarcando conocimientos de causa y efecto e incluyendo el conocimiento de la sanción en caso de apartarse de las leyes naturales. Eso significa la conminación final del juramento.

Disto, pues, este juramento científico, mucho de un juramento religioso, lo que me apresuro a declarar antes de que algún ravachol o socialista de último cuño malintencionadamente pretenda argüir en contra del juramento antialcohólico.

Es pertinente en estos momentos de campaña antialcohólica nacional, presentar de nuevo estas ideas que lejos de pasar de moda, han adquirido interés en las actuales orientaciones educacionales

Y aquí vengo yo también a jurar puestas las manos sobre la Historia: Mientras la educación no se haga a base biológica, especialmente médica por cuanto a sus relaciones netamente humanas tiene la Escuela con el niño, no transformaremos, no haremos patria, todo será literatura vana. Ya Descartes dijo que la Medicina resolverá muchos problemas de la Humanidad.

JURAMENTO ANTIALCOHOLICO

Segunda Parte

POR EL DR. AYUSO Y O'HORIBE.

En la tarde después del toque de prevención para salir.

Esta alocución debe ser leída a todos los alumnos y alumnas de las escuelas primarias, diariamente, sin faltar un sólo día, para formar surco en el cerebro, surco profundo.

Si por vicio se entiende un "hábito de mal obrar", vicio será beber aguardiente todos los días o casi todos los días, puesto que es un hábito de mal obrar.

Con este hábito o con este vicio se adquiere la enfermedad ordinariamente crónica, ocasionada por el uso de las bebidas alcohólicas llamada alcoholismo. El anís, el cognac, el llamado habanero, el ron, la ginebra, el vino, la cerveza, son preparaciones que contienen alcohol. En su más amplia acepción licor es cualquier líquido, pero en una acepción menos extensa, licor significa bebida espirituosa o alcohólica.

Cuando una persona toma una, dos o tres copitas de aguardiente, siente que se le enciende la cara, se le pone roja, se congestiona; su cerebro ya no piensa bien, su voluntad viene a menos. Un poco más, y la persona se pone alegre, ríe, baila. Cuando toma mayor cantidad, el cerebro ya piensa peor y la persona no sabe lo que dice ni lo que hace, se pierde por completo. Entonces lo mismo le da que se le tenga o no en concepto de persona correcta, caballerosa: es cuando llega al estado de *embriaguez*, de inbecilidad. Ya puede caerse al suelo o andar por las calles gritando como un loco, con la ropa sucia. En este estado, provoca pleitos, riñas, pendencias. Está